

Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio

María Antonia Bel Bravo
Universidad de Jaén

Resumen: Tanto la historia de la familia como la historia de la mujer, han venido haciéndose, en términos generales, desde parámetros poco coherentes con un *humanismo* integral, auténtico. Se han desarrollado casi de forma exclusiva desde una óptica de relación entre coyuntura, ciclo vital, estrategia, movilidad social, reglas de herencia, mercado e ideología del sistema social dominante. Pero se han dejado a un lado cuestiones tan importantes como el amor, la amistad o cualquier otro tipo de sentimientos y valores. Para comprender ambas en su totalidad, debe mediar la reflexión cimentada en una correcta contextualización, no sólo seleccionando unas coordenadas espacio-temporales concretas, sino en función de un marco de referencia adecuado. Éste viene dado por la propia mentalidad de la época que se decida analizar. Es el eje vertebrador de la propuesta de este artículo.

Palabras clave: Historia Moderna, mujer, familia, historia cultural.

Abstract: Both the history of the family and of the woman have been based, in general, on grounds other than those consistent with authentic, integral humanism. They have been exclusively developed from the relationship between circumstances, life cycle, strategy, social mobility, inheritance rules, market and ideology of the ruling social system. However, such important things as love, friendship, and any other type of emotional values have been overlooked. A full understanding of the history of the family must be based on a sound reflection set in the right contextual framework, selecting not just spacio-temporal coordinates, but also the adequate reference framework. The latter is provided by each period's views, and it is also the focus of this paper.

Key Words: Modern History, woman, family, cultural history.

Introducción

La perspectiva adoptada por la Edad Moderna ante el tema de la familia es la de su necesidad para una sociedad estable, segura y sana: no se puede pretender una sociedad mejor que la de las familias que la componen. Y, si retrocedemos en la historia de las ideas, veremos que

[*Memoria y Civilización (MyC)*, 9, 2006, 13-49]

es esto lo que piensan quienes escriben denunciando los problemas de su respectivo entorno social.

Grietas en las sociedades de todos los tiempos han sido rellenadas y solucionadas por la familia. Multitud de golpes han sido amortiguados por ella, por tanto la solución no es sustituirla, como piensan algunos en la actualidad, sino prestarle más atención. Recientemente se ha publicado un estudio¹ sobre el matrimonio y la familia, avalado por prestigiosos investigadores de universidades americanas, que recoge una enorme cantidad de datos acerca de las indudables ventajas que conlleva esta institución milenaria para cualquier actividad humana, ya sea el Estado, el Mercado o el orden social en general. Por ejemplo, uno de sus autores, Harold James, profesor de Historia en Princeton, reflexionando sobre el papel económico de la familia, señala que se ha prestado mucha atención a la interacción entre el Estado y el Mercado, pero relativamente poca al impacto de la familia en la economía y, a continuación, observa que la familia no es sólo una fuente de estabilidad sino también de dinamismo, creatividad e innovación.

Una mirada a la historia económica y a la situación de muchos países en la actualidad revela rápidamente la importancia de los negocios familiares. Más de las tres cuartas partes de las empresas registradas en el mundo industrializado son negocios familiares y, en Europa, algunas de éstas incluyen a empresas verdaderamente importantes. Pero, empecemos por considerar a alguno de sus protagonistas.

La mujer

En su obra *A room of one's own*, Virginia Wolf² realizó una denuncia: la ausencia de las mujeres en los libros de historia al uso y

¹ Robert P. GEORGE y Jean Bethke ELSTHAIN (eds.), *The Meaning of Marriage: Family, State, Market, and Morals*, Dallas, Spencer Publishing, 2005.

² He consultado la traducción española de Laura Pujol, Barcelona, Seix Barral, 1997.

en las investigaciones que se habían realizado y se realizaban en aquel momento. Aunque aparecían referencias a reinas, heroínas y santas, dichas referencias no hacían sino resaltar lo excepcional de una situación generalizada: el silencio en torno a la mujer y su mundo, o bien sólo constituían otras tantas formas de enfatizar las cualidades identificadas con lo “femenino” desde tiempo inmemorial.

En el panorama de omisión generalizada de las mujeres se abrió una pequeña brecha a finales del siglo XIX y comienzos del XX, fruto de la lucha sufragista y de los avances conseguidos en la educación superior femenina. Es el caso, por ejemplo, de las universitarias inglesas vinculadas a la London School of Economics y al Girton College de Cambridge. Sin embargo habría que esperar algunas décadas para que los estudios sobre la mujer cobraran fuerza, hecho que sería posible gracias a la conjunción de dos factores:

1. Las nuevas direcciones que emprenden los estudios de historia social. El influjo de los historiadores marxistas atraía la atención sobre los grupos de población marginados de las historias oficiales, entre los que se encontraban las clases trabajadoras y las mujeres. Asimismo, la evolución de la Escuela francesa de Annales incidía en el interés por las nuevas parcelas del saber como la demografía, la historia de la familia, educación, mentalidades, etc.
2. El desarrollo del movimiento feminista. No sólo en su aportación ideológica, sino también en la denuncia y cuestionamiento que hacían sus militantes del sesgo masculino de la historia hasta entonces escrita.

En poco tiempo los estudios, centrados inicialmente en la época presente, se extienden hacia el análisis del pasado. En consecuencia, la historia de las mujeres aparece como ámbito de estudio cuya expansión, mirada en un principio con recelo y aún hoy no valorada por algunos, se convierte en uno de los retos más fascinantes para la historia convencional puesto que supone un:

- Replanteamiento de cuestiones que parecían superadas.

- Demostración de la falacia de muchas afirmaciones sobre la sociedad en general, que solo afectaban a una parte de ella.
- Extensión de los márgenes historiográficos a otros campos.
- Nuevas fuentes, nuevos métodos para estudiarlas y, en consecuencia, nuevas interpretaciones.

Las corrientes más destacables, a mi juicio, son cuatro: historia de las mujeres, historia feminista, “gender history” o deconstruccionista e historia neofeminista o postmoderna. Paso a resumirlas brevemente:

1. Historia de las mujeres: denominación compleja que designa un determinado tipo de estudios, una corriente historiográfica cuya incorporación más significativa a la historia tradicional es el cambio de sujeto: la mujer. Era necesario, como señaló hace algunos años Arlette Farge³, “nombrar, identificar, medir la presencia de las mujeres en lugares, instancias y papeles que le son propios”, y seguía diciendo “nos aparece como una etapa necesaria, un justo retornar de las cosas. Se ponen así al descubierto las categorías de lo masculino y lo femenino, hasta ahora sofocadas por un neutralismo sexual sólo provechoso para el mundo masculino”.

2. Historia feminista: profundamente imbricada con los movimientos de mujeres con los que comparte inquietudes intelectuales y una misma premisa de partida: la idea de la opresión de las mujeres y la necesidad de luchar por terminar con ella. Esta corriente utiliza dos categorías de análisis diferentes: a) “clase”, usada por las feministas marxistas; y b) “patriarcado”, usada por el feminismo radical. La primera explica la dominación de las mujeres en virtud de una estructura de clases desigual en la que han sido sometidas, y la segunda en virtud de la pervivencia del patriarcado. Pero, una historiografía feminista no basta y me explico.

³ “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia Social*, 9, 1991, pp. 79-101.

No basta porque el estudio de la explotación de la mujer por el hombre –tema clásico del feminismo– es, cuanto menos, reduccionista⁴. En cualquier trabajo serio de Historia, la explotación irá apareciendo en su extensión real, a no ser que la realidad se trate de ocultar. Ahora bien, tomarlo como objeto fundamental de análisis sólo sería correcto si las relaciones humanas hubieran sido o fueran principal o exclusivamente relaciones de explotación. Si no lo son, una historia que sólo contemple esas relaciones es incompleta cuando no falsa.

El feminismo ha sido el detonador con el que ha dado comienzo el análisis de unas realidades olvidadas, pero no lo es como instrumento para analizar esas realidades, que son, por lo menos, más ricas y complejas, como han demostrado sobradamente algunos estudios recientes. Por ejemplo, Jacqueline Jones⁵ y Portia Robinson⁶, en dos magníficos libros, examinan las actitudes de la mujer hacia el trabajo y la familia. El estudio de Jones es acerca de la situación laboral de las mujeres de color en la historia de los EE UU, antes y después de la abolición. La autora investiga sus actitudes respecto al propio trabajo y a la familia y el cuadro resultante refleja de manera incuestionable la calidad humana de aquellas mujeres, que no eran simple mano de obra sometida; eran principalmente madres de familia y el futuro de sus hijos, su educación, constituía su principal preocupación. Si Jones cuando escribió su libro se hubiera ceñido a explicarnos la forma en que los empresarios trataban a sus obreras de color –bien o mal– hoy no sabríamos que aquellas mujeres lucharon por proporcionar a sus hijos unos estudios y fueron, por tanto, creadoras de una nueva cultura: la afroamericana.

Y, como el de Jones, tantos libros que no utilizan para conocer

⁴ Cfr. José ANDRÉS GALLEGO, *Recreación del Humanismo desde la Historia*, Madrid, Actas, 1994.

⁵ *Labor of love, labor of sorrow: Black women, work and the family from slavery to the present*, Nueva York, Vintage Books, 1985.

⁶ *The hatch and brood of time: A study of the first generation of native-born white Australians, 1788-1828*, Nueva York, Oxford University Press, 1985.

a la mujer el filtro de la explotación. Así, Portia Robinson estudia en su obra a las convictas inglesas que fueron deportadas a Australia a finales del siglo XVIII. En principio, se podría pensar que aquellas criminales iban a legar a sus hijos una cultura de violencia y perversión. Pero no fue así: al estudiar su organización y su vida en los primeros treinta años de poblamiento de la isla, lo que halla Robinson es algo muy distinto: vida familiar estable, sentimientos maternos, etc. Concluyendo: en los dos estudios resulta que el abandono de la óptica feminista redundó en beneficio de la imagen de la mujer, lo que indica –entre otras muchas cosas– que las circunstancias condicionan pero no determinan, es decir, no causan.

La experiencia y el pensamiento feminista influyen en la historia de las mujeres a menudo por el deseo de contribuir al cambio social. Aunque este tipo de motivaciones ilumina nuestra comprensión del mundo, a veces pueden suponer una desventaja en cuanto a la historia se refiere; a saber, cuando los valores y los ideales de hoy se proyectan anacrónicamente sobre el pasado. Al considerar el pasado sólo en función del presente o como un instrumento de éste, corremos el peligro, sobre el que ya nos alertó Gianna Pomata⁷, de sucumbir al vicio profesional de muchos historiadores y evitar, de ese modo, la posibilidad de mantener “un verdadero diálogo con las mujeres del pasado”.

3. “Gender” History: nueva forma de abordar el análisis del mundo femenino y de la historia⁸ no sólo desde el punto de vista temático, sino metodológico. Se parte de una categoría de análisis completamente original y distinta: “gender”, un concepto fruto de una construcción social, y libre del determinismo biológico asociado al término “sexo”, pero sujeta al determinismo social. Esta categoría permite que la historia de las mujeres no se encierre en sí misma, sino que sus temas informen también la historia del hombre, puesto que presenta los mundos femenino y masculino como interrelacionados y

⁷ *La ricerca delle donne*, Turín, Rosenberg, 1987.

⁸ Para una revisión en profundidad, véase el capítulo de Joan W. SCOTT, “Historia de las mujeres”, en: Peter BURKE (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 2003, pp. 59-89.

partícipes de una experiencia histórica común. No obstante, el concepto no está unánimemente admitido por las investigadoras, porque depende excesivamente del contexto. Además es una categoría que mayoritariamente se ha usado referida sólo a la raza blanca. Esta última apreciación es el motivo más preocupante para las seguidoras del post-estructuralismo.

Las exigencias del post-estructuralismo de los últimos años han hecho replantear y redefinir conceptos como “mujer” y “gender”, y han llevado a incorporar otras categorías como “raza”, “etnia”, “religión”, “edad”, “localización”, etc., importantes para construir la historia feminista en toda su riqueza y más allá de las cadenas del etnocentrismo. Ahora bien, el acento en la diversidad también tiene sus riesgos: dispersión y puntualismo.

4. Historia neofeminista, que se enmarca en la llamada “nueva” historia cultural. Podemos decir que la historia de la mujer ha alcanzado el reconocimiento y la posición que merece dentro de la historia social. Pero ha llegado el momento de plantearse su futuro desde una reflexión necesaria sobre el momento historiográfico que vivimos en la actualidad, marcado sin duda por la vuelta del individuo como protagonista indiscutible de la Historia y por el auge del análisis microhistórico. La aportación de soluciones sólo puede llevarse a cabo desde la experimentación continua, no desde un corsé metodológico estrecho e inmutable.

Y es que, a mi juicio, la historia de la mujer ha venido haciéndose, en términos generales, desde parámetros poco coherentes con un *humanismo* integral, auténtico. Quiero decir que la mujer ha sido explicada siempre desde las circunstancias y las circunstancias condicionan pero no determinan, como veíamos antes. Muchos historiadores se han asomado a la Historia para ver lo que la mujer *no* ha podido hacer; han convertido la explotación en una categoría del conocimiento y se trata de una generalización fácil que, como todas las generalizaciones, es inapropiada. Los nuevos criterios historiográficos facilitan otro enfoque, más acorde con la realidad.

Razones biológicas, antropológicas e históricas –la atención a la subsistencia y a las necesidades de la vida, la procreación, cuidado y

educación de los hijos, entre otras–, que se remontan a nuestro pasado más reciente, contribuyeron a la configuración del espacio humano de vida y acción en dos ámbitos: el de lo público y el de lo privado. El primero incluiría todo lo relativo al trabajo, a la acción política en la ciudad y a su defensa, así como a la cultura. El segundo comprendería lo relativo a la vida familiar. Habitualmente la mujer vio limitado su ámbito de acción a lo privado; el hombre, por el contrario, al de lo público. Al estar circunscrita inicialmente a la casa y al ámbito de lo privado se le adjudicaron unas cualidades –intuición, amor por lo concreto, cuidado de los detalles, espíritu de servicio para atender a las personas singularmente, etc.– que han consagrado “el eterno femenino” y que no dejan de ser un tópico. No obstante, es posible que el tópico obedezca antes de haberse enquistado y falseado, a una realidad más original y profunda, que no es posible obviar.

En efecto, no parece descabellado suponer que la peculiar relación que la mujer guarda con la vida haya generado en ella unas disposiciones particulares. Al reflexionar sobre su forma de vivir y sobre las funciones que ha desempeñado durante tantos siglos se entiende que haya desarrollado especialmente determinados hábitos intelectuales y capacidades: aquellos que tienen que ver directamente con la práctica. Frecuentemente su conocimiento se ha movido dentro del ámbito de lo que Aristóteles llamaba experiencia, puesto que además se le negó el acceso a la formación intelectual y al conocimiento científico, con lo que se consiguió ese “superavit” de experiencia tan característico del ser femenino y tan necesario al mundo actual.

Esa peculiar relación con la vida explicaría, por ejemplo, el curioso fenómeno de la “intuición femenina”, ese “ver” sin necesidad de discurso, esa inteligencia que yo he denominado en otro lugar poliédrica⁹, porque es capaz de tener en cuenta todos los planos de la vida humana: no sólo los intelectivos, sino también los afectivos, que en tantos momentos condicionan de forma mucho más intensa a la

⁹ Cfr. mi libro *La mujer en la Historia*, Madrid, Encuentro, 1998.

persona¹⁰. Por contraste, el hombre habría desarrollado, también durante generaciones, hábitos intelectuales más abstractos, los propios de la ciencia, no relacionados directamente con el cuidado del mundo de la vida. Y los hábitos culturales, según Aristóteles, constituyen una segunda naturaleza que conforma a la persona¹¹.

Si esto es cierto significa que tanto los hombres como las mujeres han desarrollado de forma reduccionista sus capacidades y han llevado a cabo una parcial comprensión del mundo. Es decir, no han desplegado plena ni adecuadamente su ser personal. Algo que supondría un empobrecimiento para ambos y de lo que sería muy lamentable llegar a enorgullecerse. No se trata de que los hombres atiendan al desarrollo de capacidades “femeninas” ni de que las mujeres realicen lo correspondiente con las “masculinas”. Se trata de desbloquear una reduccionista concepción de lo específico y de lo no-específico de los hombres y de las mujeres, que tan desgraciadas manifestaciones ha tenido a lo largo de la historia, especialmente en el ámbito familiar. Algo que es sin duda necesario si realmente se desea que la incorporación de las mujeres al ámbito de lo público no suponga el tener que renunciar a la diversidad por parte de unos y de otros.

Además, los valores al alza son valores ejercitados durante siglos por la mujer. Dice algún pensador contemporáneo¹² que “mientras la Modernidad destacó virtudes como la fuerza, el valor y la capacidad de generalizar, como típicamente masculinas, la postmodernidad ha redescubierto el valor y la profundidad de la dimensión femenina de la persona: destaca el sentido del matiz y del detalle, la capacidad de comprensión, el servicio personal, la visión de lo único e irrepitible, el esmero y la percepción estética de realidades

¹⁰ Véase Carmen SEGURA, *El espacio social femenino*, Pamplona, 1996.

¹¹ Ampliamente desarrollado por María Antonia BEL BRAVO, *La mujer en la Historia*, ob. cit., pp. 33-40.

¹² Véase Elisa APEZTEGUÍA en *La mujer en el 2000. Actas del Seminario interdisciplinar de estudios sobre la mujer de la Universidad de Jaén*, Jaén, Universidad, 1997.

complejas”.

Y, en la misma línea, reforzando la opinión que acabo de citar, no puedo omitir la tesis, verdaderamente atrevida, de Virginia Held¹³, que apuesta por una sociedad maternal frente a una contractual. Entre otras cosas, afirma que esta última está en continuo peligro de extinción. “Quizá lo que se necesita para alcanzar la cohesión social es que las personas estén unidas por lazos de cariño, preocupación, empatía y confianza, más que por simples contratos que llegado el momento podrían llegar a incumplirse”. Hace falta valor para, en un momento como el presente, plantear en serio la siguiente proposición: el hogar puede proporcionar un modelo para la sociedad mejor que el mercado. Convencida de su tesis, se propone repensar la sociedad y sus objetivos desde el punto de vista de la mujer, y más concretamente, de la madre. Generar “nuevas” personas y “nuevos tipos” de personas, como hacen las madres, es tan creativo como elaborar nuevos objetos, productos o instituciones. Las claves que a ella sirven podrían trasladarse a rehacer la sociedad; entre otras, rehacer la sociedad mediante las relaciones personales.

En este sentido, me gustaría señalar que, como pone de manifiesto S. Carrasquer,¹⁴ hay una diferencia muy importante en la etimología primitiva de los vocablos matriarcado-patriarcado. El matriarcado tiene un sentido implícito de guiar y conducir, el de patriarcado el de dominar y reinar. “Era mi gobierno”, comenta un personaje de Claudio Magris en su obra *Microcosmos*, refiriéndose a su mujer recientemente fallecida. En esa corta frase se encierra una gran verdad: el universo masculino se halla perdido, sin norte ni guía cuando le falta el “genio femenino”, como le gustaba decir a Juan Pablo II.

De la misma forma, cuando Alice Moro, en la película *Un hombre para la eternidad*, se interesaba por un tema de la política inglesa de aquel momento, que tanto estaba afectando a su marido y a

¹³ Cfr. su artículo “Maternidad frente a contrato. Un nuevo modelo social”, *Atlántida*, 13, 1993.

¹⁴ Cfr. su obra *Madres orientales*, Madrid, Montecarmelo, 1998, p. 42.

su familia, le dice él en un momento de enfado: “mujer, ocúpate de tu casa”. Respuesta de Alice: “me estoy ocupando de mi casa”. Conclusión: las disyunciones son pura teoría para la mujer. En ella todo está unido. Le es muy difícil ver contradicciones allí donde sólo hay contrastes, como quería la Modernidad. Su inteligencia, más concreta que la masculina a causa de la serie de labores que ha realizado a lo largo y ancho de la historia; por otra parte, poliédrica y relacional que le permite estar en más de una cosa a la vez.

El matrimonio ¿únicamente parentesco?

Pese a que su importancia como una forma de organizar las relaciones sociales básicas ha decrecido en las sociedades desarrolladas, buen número de historiadores siguen considerando el parentesco como un objeto de estudio fundamental para comprender la reproducción del sistema social y político en el pasado¹⁵. En relación directa con las alianzas matrimoniales como “estrategia familiar”, plantean como una vía de acercamiento al parentesco uno de sus síntomas más conocidos: la consanguinidad¹⁶. No obstante, entre las conclusiones obtenidas destaca que el número de matrimonios consanguíneos nunca fue muy elevado, no tanto a causa de las prohibiciones eclesiásticas y reticencias de carácter moral como por la propia supervivencia de los linajes, aspecto éste ya advertido en estudios etnológicos anteriores¹⁷. Tal vez por ello, mientras que los antropólogos muestran fundamentalmente las relaciones de consanguinidad y filiación que se pueden establecer en el seno de la familia, junto a esta dimensión real los historiadores se han interesado más por el conocimiento del *linaje*, una construcción mental organizada en torno al parentesco, de tipo espiritual, articulada por principios como

¹⁵ Véase el prólogo de James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.) *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad, 1997, pp. 13-6.

¹⁶ Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992.

¹⁷ Françoise ZONABEND, “Le très proche et le pas trop loin. Reflexions sur l’organisation du champ matrimonial des sociétés à structures de parenté complexe”, *Ethnologie Française*, XI-4, 1981.

la lealtad, la amistad, el reconocimiento o el patronazgo¹⁸.

En el contexto de este tipo de estudios, el matrimonio se entiende generalmente como una estrategia patriarcal destinada a la consecución de objetivos como la continuidad de la línea masculina, la preservación intacta del patrimonio o su incremento, la obtención de alianzas políticas útiles en el sistema de poder local, etc. El recurso a enlaces consanguíneos testimoniaría su importancia como mecanismo de protección económica y de salvaguardia patrimonial, sobre todo para la nobleza. El matrimonio se concibe así como la variable más sociológica de la población, puesto que entran en juego decisiones e intereses particulares, determinadas estrategias culturales, sociales, patrimoniales, de parentesco, etc.¹⁹. Lo cual sitúa directamente la atención de los investigadores ante aspectos como las relaciones entre política matrimonial y política de la comunidad, o también ante los objetivos de lo que ha venido en llamarse “dirigismo familiar”. Respecto a esto último interesa el enfrentamiento entre la patria potestad y los medios de control establecidos por la Iglesia: la sustitución del consentimiento mutuo de los contrayentes por el consentimiento requerido de la patria potestad; el deterioro de los impedimentos por lazos de parentesco o por vínculos espirituales contraídos, de cara al establecimiento de alianzas; la conversión del matrimonio en una cuestión patrimonial, en virtud de lo cual la patria potestad destinaba a unos hijos a la vida familiar y a otros los detraía del mercado matrimonial, etc.

Junto a todas estas manifestaciones del “dirigismo familiar”, otro campo de interés en la investigación está constituido por la conflictividad que aquél produce en el seno de la familia y por la puesta en marcha de estrategias individuales para contrarrestar las prácticas del dominio familiar. En este sentido, la noción del

¹⁸ Cf. Juan HERNÁNDEZ FRANCO, “Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco” en James CASEY y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, ob. cit., pp. 19-29. Véase también Vicente MONTOJO MONTOJO (ed.), *Linaje, familia y marginación en España (siglos XIII-XIX)*, Murcia, Universidad, 1992.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Isabel TESTÓN NÚÑEZ, *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universidad, 1985.

“consentimiento” viene siendo nodal en los estudios más recientes, sobre todo por lo que se refiere al papel de la mujer en el ámbito familiar²⁰. Se reconoce así que no todas las fisuras que agrietan la dominación de la patria potestad –masculina– adoptan la forma de rupturas espectaculares, ni se explican siempre por la irrupción de un discurso de negación y de rebelión. A menudo nacen en el interior del consentimiento. El hecho de la dominación no permite excluir posibles desviaciones y manipulaciones que, por la apropiación femenina de modelos y de normas masculinas, transformen en instrumento de resistencia las representaciones forjadas para asegurar, en principio, la dependencia y la sumisión.

Otros enfoques

Entre las consideraciones sobre el matrimonio en la España moderna comienzan a abrirse camino cada vez más otras facetas del rechazo a la dominación de la patria potestad, que entran en el campo del conflicto. Sin perder de vista la importancia de la perspectiva patrimonial y el establecimiento de alianzas, foco peligroso de enfrentamientos entre la satisfacción del individuo y el deber para con la familia, se entiende que no pueden excluirse otros puntos de vista. Desde la Edad Media en la Europa cristiana comienza a cobrar carta de naturaleza la noción del “matrimonio como unión de dos almas, fundación de una casa que más que patrimonio, será hogar y semillero de virtudes morales. La Iglesia abogaba por la libertad del matrimonio, y a través de sus tribunales y sus escritores y confesores podía influir poderosamente en el desarrollo de las mentalidades”²¹. Se percibe así la necesidad de profundizar, no exclusivamente en las variables económicas y políticas, sino en la relación de la familia con los modos de pensamiento y con los sentimientos: la honra, el valor de la palabra dada, los matrimonios clandestinos, la educación, el amor, los sentimientos paternofiliales, la ilegitimidad, etc.

²⁰ Véase Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, Juan HERNÁNDEZ FRANCO y A. PEÑAFIEL RAMÓN (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV-XIX)*, Murcia, Universidad, 1991.

²¹ James CASEY, “La conflictividad en el seno de la familia”, *Estudis*, 22, 1996, pp. 9-25.

Se trata de profundizar en la mentalidad de la época moderna y su idea de persona, hondamente católica. En este sentido, muchos elementos y falsas tradiciones han coincidido en una forma de pensar que considera el tema afectivo como algo un tanto secundario. Quizás gran parte del problema esté en la desafortunada identificación de la objetividad con una actitud de exploración, presuntamente neutral. La cuestión es que la afectividad en cuanto tal ha gozado de un descrédito generalizado. Un cierto desconocimiento de la persona es también sin duda el causante de que los afectos hayan pasado inadvertidos para las principales corrientes historiográficas. Veamos más detenidamente este asunto.

¿Por qué la afectividad humana tiene un papel secundario en la historia de las ideas y, en general, de los acontecimientos? ¿Por qué a veces dividimos a las personas únicamente desde el criterio de si son o no inteligentes, y nos olvidamos de otra división también muy interesante que hace referencia a su capacidad de sentir?: las personas no sólo se entienden, también se quieren, y tal vez porque se quieren llegan a entenderse. Pero esto no todos los investigadores lo aceptan, porque la hermenéutica de los afectos es a veces tan complicada que muchos prefieren ignorarla o menospreciarla, como ha señalado acertadamente Von Hildebrand²².

Además de una errónea igualación de sentimientos –corporales, emocionales o pasionales con la afectividad en general–, muy distintos entre sí, el motivo fundamental del descrédito que conlleva este tema, se produce por haber separado la experiencia afectiva del objeto que la motiva. La experiencia afectiva real es siempre intencional: se experimenta el sentimiento por algo y no se trata de sentimientos corporales cuando se habla de afectividad. El hecho de que lo que es importante en sí mismo sea capaz de movernos, produce una unión con el objeto mayor que la del conocimiento. Y es que en el amor, la unión que establece toda la persona con el objeto es más intensa que la que se pudiera dar con el sólo conocimiento. Estos temas interesan a la “nueva” historia cultural, por ejemplo cuando se

²² Véase *El Corazón: un análisis de la afectividad humana y divina*, Madrid, Palabra, 1997.

ocupa de la historia de la familia.

La historiografía hoy ha experimentado un “giro hacia dentro”²³ que propone abrir las ventanas que miran hacia el mundo privado, incluyendo no solamente la estructura social y la cultura material, sino también los sentimientos de los individuos, definidos tanto en términos de género, edad y condición psicológica como de clase y lugar. La nueva historia cultural sustituyó al caos de la historia científica y marxista que buscaba los mecanismos ocultos del cambio histórico tras la superficie del comportamiento colectivo, por tanto del puro y duro cuantitativismo. Sin embargo, ella estudia este mundo de la intimidad no a través de técnicas de medición sino de imaginación, para la cual son centrales, además de las fuentes documentales, las fuentes literarias.

La historia cultural rechaza el reduccionismo de la historia económica y política, abandona esa búsqueda patética de la objetividad, reconoce el papel fundamental de la imaginación en la reconstrucción histórica y se vuelve en cambio hacia lo que se ha llamado “ciencia social interpretativa”. Sitúa la comprensión por encima de la explicación y, por tanto, la hermenéutica por encima del análisis causal como el acceso principal al conocimiento de los seres humanos. La historia cultural manifiesta su curiosidad por todos los aspectos del comportamiento humano, individual y colectivo y expresa su rechazo a reducir tal comportamiento a motivaciones y orientaciones únicas, ya sean políticas, económicas o sociobiológicas. Ambiciosa abarcar la totalidad de la condición humana, rechazando las explicaciones monocausales.

Hasta fechas relativamente cercanas podría suponerse que los trabajos sobre algunos de estos temas tendrían un carácter periférico en el ámbito de la historia de la familia. No obstante, esta idea depende de un punto de vista muy rígido de lo que es el ámbito familiar y las relaciones personales que tienen lugar en su interior, que

²³ Véase Ignacio OLÁBARRI y Francisco Javier CASPISTEGUI (eds.), *La “nueva” historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.

[MyC, 9, 2006, 13-49]

considera la familia como un mero esquema institucional o un organigrama intelectual. Por el contrario, un buen número de investigadores han planteado desde hace algunos años la necesidad de complementar los enfoques demográficos y sociológicos para comprender lo que fue en realidad la familia moderna. Es decir, evitar permanecer en una problemática estrecha para, por el contrario, tratar de demostrar la complejidad de lo vivido y también –¿por qué no?– la complejidad de historiarlo.

Mujer y familia en las fuentes impresas

El recurso a la literatura²⁴ resulta también imprescindible para abordar el estudio de la familia y de las relaciones (matrimoniales, paterno filiales) que sus miembros protagonizaron en el seno de este espacio social. Hoy prácticamente todas las ciencias humanas coinciden en señalar la importancia de su presencia en esta labor. Cuanto más desde la historia, ocupada en aspectos a cuya complejidad intrínseca se añade la distancia temporal que nos separa de los sujetos en cuestión. No en vano la literatura ha sido siempre el marco preferido para la descripción de temas clásicos como el amor, las relaciones personales, las formas de educar, etc. reflejando el “quehacer” en este sentido de los personajes que el autor inventa o recrea. Pero no sólo para estudios sobre la familia, obviamente, sino para toda la historia social en su conjunto y, dentro de ésta, particularmente para cuestiones relacionadas con la vida cotidiana, formas y ritmos de vida, usos y costumbres –viejos y nuevos, y sobre todo en los procesos de cambio–, mentalidades, conductas, actitudes, etc. Todo ello puede dotar de una nueva dimensión al conocimiento de la sociedad en un período concreto, como ponen de manifiesto un número creciente de obras.

No obstante, hasta fechas muy recientes los historiadores no han acabado de aceptar el empleo de fuentes literarias para sus análisis. En la actualidad, dentro del contexto generalizado de

²⁴ Véase María Antonia BEL BRAVO, “El mundo social de Rinconete y Cortadillo”, en: *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, Pamplona, Griso-Lemso, 1996, pp. 45-53.

reivindicación de la subjetividad, el debate acerca de la oportunidad o validez de las fuentes ya está abandonado o pasado de moda. Pero esto no quiere decir que todavía no exista cierta inseguridad sobre las fuentes literarias. Se objeta contra ellas el hecho de que giren en torno a la ficción. En su defensa, por el contrario, hemos de convenir que el tejido existencial recreado en las obras literarias procura reflejar la sociedad del momento histórico en que fueron escritas. Para el escritor siempre sería más fácil “transcribir” lo que vive, y en cuyos dominios se haya inmerso, que inventar algo diferente.

Menos duda cabe aún en aceptar que los códigos de mentalidad transmitidos en las páginas literarias obedecen, por completo, a las concepciones que circundaban al autor, y ante las cuales éste siempre se ha sentido incapaz de permanecer insensible. En particular quedaría reflejada la idea que las personas tienen de sí mismas y de su papel en lo cotidiano. Lógicamente la imaginación no sólo puede transformar una experiencia, sino que también puede inventarla y desarrollarla como si se hubiera vivido o se estuviera viviendo. Pero en lo que se refiere a los fines de una concepción vital, una experiencia imaginada por un escritor no es menos “cierta” y “sincera” que una “real”. Hasta es probable que sea más significativa, puesto que añade toda su propia filosofía de la vida, adquirida por aprendizaje, contemplación y vivencias. Lo cual no exonera en absoluto de la confrontación documental. Antes bien, las fuentes literarias deben ser utilizadas junto con otro tipo de documentación histórica –puesto que generalmente se complementarán–, y con un método capaz de contrastar diversas aportaciones.

Por otra parte, la literatura siempre ha estado íntimamente conectada a las ideas y las emociones que han ido constituyendo “concepciones vitales”. En el más amplio sentido, y de forma no especializada, ha estado asociada a la *filosofía* en cuanto interpretación de la existencia; esto es, al sistema que elabora una persona para regir su vida –entre las posibles definiciones–. Pero esta exploración del pensamiento y los sentimientos humanos, en relación con el encauzamiento de la vida individual, no tiene razón de ser cuando excluye su impregnación por el sentido del valor, de corrección e incorrección, de la bondad y maldad de sentimientos y actos.

Si ciertos conceptos fueron de primordial importancia para un gran escritor hace cuatro o más siglos, deberían poseer un valor intrínseco para nosotros. Cuando no esos conceptos mismos, el simple hecho de su importancia para quienes nos precedieron en el tiempo ya debe ser bastante significativo. Su comprensión precisará una aproximación empática, lo cual no significa aceptarlos. Significa darse cuenta de que pudieron ser aceptables en un cierto período histórico para hombres de inteligencia, sensibilidad e imaginación. Por supuesto, una empatía así nos obliga a llegar ante todos estos sistemas partiendo de sus propias premisas, e inmersos en sus respectivos contextos históricos.

En este sentido, quiero fijarme aquí en dos tipos de escritores: aquellos que incidieron en el aspecto moral y educativo de la familia y aquellos otros, llamados arbitristas que, preocupados por la sociedad española en general, advirtieron que los problemas de ésta empezaban en su célula más pequeña: la familia, y pidieron para ella atención política.

En cuanto a los primeros tenemos, entre otras, las obras de Luis Vives, Pedro de Luxán, Francisco Manuel de Mello, etc. Antes del Concilio de Trento, y mucho más después de su celebración, se produjo una importante literatura legislativa, doctrinal y moral: instrucciones, diálogos, cartas, tratados y manuales de confesores y predicadores, etc., preocupada por educar a cada miembro de la familia conforme a los patrones preestablecidos: desde la corrección a la hora de elegir estado hasta la autoridad indiscutible de la patria potestad, pasando por reglamentar la conducta de los esposos, la educación de los hijos y las relaciones paternofiliales. Estos tratados tuvieron en cuenta algo muy importante: la verdadera esencia del amor, puesto que como posteriormente señalaría sabiamente Disraeli, casarse “por amor” podría ser peligroso para el amor. Todos los pensadores que he utilizado para estudiar el matrimonio en la Edad Moderna entienden el amor como “don y tarea”, insistiendo mucho más en lo segundo que en lo primero. Su conclusión es que, si el amor se trabaja, se encuentra el don.

Luis Vives recuerda, por ejemplo, que “ni siquiera la animosidad ajena puede alterar la alegría interior si en el alma reina el

amor”²⁵. En éste, como en todos los casos, la fuente de la propia felicidad reside en el interior del hombre, ya que amar y ser amado es lo único necesario para la plenitud. Señala más tarde cual es el verdadero amor: “Nunca será verdadero ni permanente el amor que no se ubique en aquellas cosas que sobreviven al sepulcro (...) Si este amor está arraigado en el espíritu y se funda en la virtud, será duradero, o, por mejor decir, será inmortal”²⁶.

Lo mismo piensa Pedro de Luxán cuando dice que “por indómito y silvestre que sea un hombre, es imposible que si ella ama a él, que él no ame a ella; y si por caso no pudiese forzar su mala condición a amarla, a lo menos no tendría ocasión de aborrecerla; lo cual no es de tener en poco, sino, en mucho, no sólo para con los hombres, más aún para con Dios”²⁷.

Pero la búsqueda del amor del otro sólo tendrá éxito tras el hallazgo, en el propio corazón, del amor por él. El amor generoso y desprendido que se alegra de la mera existencia del otro. A la hora de buscar el amor correspondido, bueno sería seguir el consejo de San Juan de la Cruz: “a donde no hay amor, ponga amor, y sacará amor”²⁸. El hombre debe amar a su mujer con exclusión de todas las demás; y la mujer, como es lógico, deberá hacer lo propio con su marido. Esto es así porque el amor en sí mismo es excluyente:

“Porque en este mundo non debe hombre amar otra cosa que su buena mujer, e la mujer que su buen marido, por cuanto por la primera ley del matrimonio son en uno ayuntados, que juzgados son ser dos personas, más una carne sola”²⁹.

“...el varón, luego que vio a la mujer hecha a su forma y semejanza, comenzó a amarla con exclusión y le dijo: éste es hueso de

²⁵ Juan Luis VIVES, “Deberes del marido”, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1948, p. 1296.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Pedro de LUXÁN, *Coloquios matrimoniales*, Madrid, Atlas, 1943, p. 42.

²⁸ *Epistolario*, Madrid, 1980. p. 1293.

²⁹ Alfonso MARTÍNEZ DE TOLEDO (Arcipreste de Talavera), *Corbacho o Reprobación del amor mundano*, Geneve, Ferni, 1973, p. 53.

mis huesos y esta carne de mi carne... Por ella el hombre dejará padre y madre y venirse ha con su mujer y serán dos en una sola carne. Cuando se dice en una sola carne hase de entender que se harán una sola cosa”³⁰.

Es a través del trato, del roce, como irá creciendo el amor conyugal en toda su dimensión, implicando en él a la totalidad de la persona: a su espíritu y a su cuerpo, a su voluntad, a su afectividad y a sus sentidos, hasta llegar ambos –marido y mujer– a quererse “con perfecto y verdadero amor”. El amor en los escritores de época moderna, por lo general, surge tras algunos años de matrimonio; es la convivencia del día a día, lo que hace que aparezca, primero el respeto mutuo y, por último, el amor. Se trata de un amor más duradero que el surgido al principio de la relación, que hacía que los esposos se casaran ya enamorados. Se va consolidando con el tiempo, superando todas las dificultades y esto hace que muy pocos obstáculos puedan acabar con la unión. Este amor debe surgir después, no sólo porque será más fuerte y verdadero, sino porque la mayor parte de los matrimonios, como sabemos, son concertados por los padres, por lo que los hijos tenían que acatar los deseos paternos sin tener en cuenta sus propios sentimientos. Los humanistas insisten en que el matrimonio, fruto de un “amor a primera vista”, acarrea muchos problemas y por lo general acaba en ruptura, porque está sujeto a una ceguera que impide ver en profundidad lo que más conviene. Una vez que se pasa ese momento de amor fugaz, ya no queda nada; sin embargo el amor que “se trabaja”, va echando raíces con el tiempo y hace que los esposos vean que tienen mucho más en común de lo que ellos pensaban inicialmente. “El matrimonio es la suprema forma de la amistad, que aventaja en densidad de cariño a cualesquiera otros afectos”³¹.

“...el amor que hay entre dos, mujer y marido, es el más estrecho, como es notorio, porque le principia la Naturaleza, y la

³⁰ Juan Luis VIVES, *De la formación de la mujer cristiana*, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1948, p. 1074.

³¹ Pedro de Luxán, *Coloquios*, p. 45.

acrecenta la gracia, y le enciende la costumbre, y le enlazan estrechísimamente otras muchas obligaciones”³².

Y, frente a los errores de uno y otro, se levantan las voces de tratadistas y escritores que proponen la mejora de las conductas, la mutua ayuda y el desarrollo de las virtudes, para conseguir tres objetivos: a) el gobierno de la propia *condición*, en aras de la concordia entre los esposos, b) la crianza y educación de los hijos, el gobierno de la familia y c) la administración de la hacienda y, en definitiva, la respectiva felicidad de ambos.

En busca de la estabilidad social

En el matrimonio, pues, el marido y la mujer están llamados a crecer juntos, a recorrer unidos todo un proceso de mejora personal al que, posteriormente, se habrán de unir los hijos. Y es que, como venimos observando, la familia se entiende como la célula básica capaz de influir de forma decisiva en la salud de la sociedad, ya que “la convivencia consiste en trato asiduo y en la comunicación de cualesquiera fortunas”³³; fortunas materiales y espirituales; muy especialmente de estas últimas. Así lo asegura Vives cuando afirma:

“...el matrimonio, con extremada frecuencia, cambia a los hombres tan radicalmente, que aquel mismo que, siendo soltero, merecía el desdén general, una vez marido se mostró tal, que todos lo desearan para su hija”³⁴.

Por otra parte, “si la caridad obliga al bien del extraño, ¿cómo puede pensar la mujer que no está obligada a ganar y a mejorar a su marido?”³⁵ El oficio de la buena mujer pertenece hacer buen marido, para lo que estaría demostrado que la mujer por sí misma vale mucho,

³² Fray Luis de LEÓN, *La perfecta casada*, Genève, Ferni, 1972, p. 136.

³³ Juan Luis VIVES, ob. cit., p. 1065.

³⁴ *Ibidem*, p. 1067.

³⁵ Fray Luis de LEÓN, *La perfecta casada*, Madrid, Espasa, 1968, p. 135.

y más aún si en ella se unen la virtud y la razón. La mujer puede tener sobre su marido gran ascendiente, “tanto para inclinarle al bien como para llevarlo por la senda del mal”³⁶.

“...ellas saben que digo verdad, y que es verdad que se puede probar con ejemplo de muchas que con su buen aviso y discreción han enmendado mil malos siniestros en sus maridos, y ganándoles el alma y enmendándoles la condición, en unos brava. En otros distraída, en otros por diferentes maneras viciosa”³⁷.

La capacidad de la mujer para influir en la mejora de su marido es reconocida ampliamente por los tratadistas modernos; de la misma manera, piensan que el ejercicio de tal capacidad constituye para ella un deber de justicia, porque sin ella el hombre se encuentra solo; y *no es bueno* que lo esté; no es la soledad compatible con el destino para el que fue creado el ser humano, que es un ser individual, pero social al tiempo y, por lo tanto, llamado a crecer en compañía; muy especialmente en la matrimonial, que es el germen y fundamento de la familia y de la sociedad. La esposa, pues, mirando por el bien de su marido, desde la búsqueda de la concordia puede ejercer una autoridad educativa que, si bien se ve privada de la *potestas*, mantiene íntegra la *auctoritas*. Esta autoridad se derivará de sus virtudes, de su sabiduría de su tacto y habilidad para persuadir y enmendar a su marido, a través del ejemplo y, llegado el caso, con la palabra orientadora, discreta y oportuna; mirando el tiempo, el lugar y el modo; ya que la represión “no ha de ser riñendo (...) que no le parezca a él que lo hacemos con odio y mala voluntad”³⁸, ni tampoco en momento en el que él se encuentre airado, o preocupado en graves asuntos, o presa del cansancio... ni en lugar público donde alguien pueda entender que “ella lo manda a él”³⁹. Sobre estos extremos, Dorotea ilustra pormenorizadamente a su amiga Eulalia, llamándole la atención sobre la necesidad de que toda la conducta de la esposa, dirigida a la

³⁶ Juan de la CERDA, *Libro intitulado Vida política de todos los estados de mujeres*, Alcalá de Henares, Imprenta de Juan Gracián, 1599, p. 331.

³⁷ Fray Luis de LEÓN, ob. cit., p. 137.

³⁸ Pedro de LUXÁN, ob. cit., pp. 61-3.

³⁹ *Ibidem*.

corrección del marido, ha de ir envuelta en el amor y el respeto que a él, como tal, le es debido.

Después, y mucho más claramente, los escritores de esta época señalan los deberes que en materia de educación de sus esposas han de asumir los maridos. Vives, partiendo de la analogía que la doctrina católica establece entre la Iglesia y la esposa del matrimonio cristiano, afirma que el hombre es cabeza de la mujer como Cristo es la cabeza de su esposa, la Iglesia. Así pues, si Cristo es para la Iglesia Esposo, Padre y Maestro, el marido lo es también para su mujer, y, en consecuencia –añadirá– “si el marido es la cabeza de su mujer y su alma; si le es padre, si le es Cristo, en virtud de todas estas prerrogativas, deber suyo es enseñarla”⁴⁰. Asumirá este trabajo empezando porque se conozca a sí misma; a continuación, se le enseñará el orden de las cosas, su utilidad y uso adecuado; la suma de la religión cristiana y sus exigencias morales para con Dios y para con el prójimo, de las que se derivan, muy en primer término, el amor y el respeto que ha de tener a su marido cuya “voluntad ha de ser acatada a la par de las leyes divinas”⁴¹, este tema siempre muy claro. También deberá orientar sus lecturas para nutrir su piedad, para proporcionarle modelos de virtud, noticia suficiente sobre economía doméstica, conocimientos acerca de la crianza de los hijos, sobre medicina casera⁴². La enseñanza y promoción de las virtudes que son el sostén de todo el edificio moral de la persona y, por ende, de la sociedad.

De la Cerda señala que “antes pierda la vida que offenda a Dios ni a su marido”⁴³; la obediencia exquisita que a él debe, el *amor* y *temor* que ha tenerle; su capacidad para amar y criar a sus hijos en el amor y temor de Dios; para cuidarlos en sus enfermedades... Y, en fin, para atender al gobierno y cuidado de la familia, del servicio y de la hacienda... Y en esta instrucción o enseñanza, el marido ha de perseguir no sólo el bien propio y el de la familia, sino también, y en

⁴⁰ Juan Luis VIVES, ob. cit., p. 1311.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Véase Francisco GALVACHE VALERO, *La educación familiar en los humanistas españoles*, Pamplona, Eunsa, 2001, p. 140.

⁴³ Ob. cit., p. 309.

primer término, el de su mujer con la cual *ha asociado su vida* y que junto a él, participa de todo; de manera que mucho le va en procurar que, si ya es buena, aún lo sea más. Y esta labor de elevación y de corrección dirigida a aumentar sus virtudes y a enmendar sus posibles yerros, la deberá realizar con industria, cuidado y cortesía⁴⁴. El camino no será nunca el de quien actúa como dominador absoluto de su mujer, sino la prudente y paciente autoridad de quien, desde el ejemplo, condesciende a quien, por el matrimonio y el amor, ha sido elevado a una suerte de *igualdad subordinada*⁴⁵.

Con respecto al niño, es preciso señalar que muy pronto se le incorporaba a la vida de los adultos a través del aprendizaje de un oficio, que con frecuencia le alejaba de la casa paterna y no parecía atraer la atención de sus mayores de una manera especial. No es que no tuvieran el afecto de sus padres que, naturalmente, los querrían entrañablemente; lo que ocurre es que no constituían el centro de la atención de los miembros adultos de la familia, como sucedería después. Esta aparente falta de atención no significaba de ningún modo que el niño fuera ignorado en su dimensión más radical: la afectividad. En definitiva, como afirma Aries, aún no habría aflorado en la sociedad medieval el “sentimiento de la infancia que sería inseparable del sentimiento de familia nuclear” que surgiría, más adelante, a lo largo de los siglos XVI y XVII⁴⁶. En los territorios españoles, desde muy antiguo, se percibe una preocupación afectuosa y un cariñoso interés por los niños que no se dieron en igual medida ni en Francia ni en los Países Bajos.

El proceso de debilitamiento del linaje, y paralelamente, de recuperación de la familia conyugal, fue dando paso a un renacimiento del sentimiento de familia del que ya hemos hablado; del sentimiento de familia conyugal moderna: la familia entendida como la comunidad de los padres y los hijos. Un sistema que –apunta Casey– nos resulta familiar: “el núcleo del hogar, en el que se agrupan un hombre y una

⁴⁴ *Ibidem*, p. 417.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 419.

⁴⁶ Philippe ARIES, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987, p. 469.

mujer, compañeros iguales, dedicados a la educación de los hijos, en el sentido más amplio, de los hijos comunes”⁴⁷.

La familia moderna nos aparece, así, como la realidad integrada por personas reunidas en torno a una sociedad conyugal, y que se sienten vinculadas entre sí por un compromiso en relación con el fin común y el individual de cada uno. Es, pues, una comunidad de vida que, por serlo, se constituye en comunidad de personas para satisfacer sus necesidades cotidianas de índole física y también espiritual. Bajo la influencia del amor, impulsada por él, la familia se ordena y, por ende, ordena la sociedad. La familia está, en consecuencia, orientada a la procura del crecimiento personal de los cónyuges y de los hijos. “Han de hablar los cónyuges entre sí con frecuencia y mucho de la religión de las costumbres, de cuan errado anda el vulgo, de la experiencia y práctica de la vida, del sobrellevarse los azares de la fortuna, de la conservación administración de los bienes familiares, del arte de vivir, de la formación cristiana de los hijos, si los tienen; de la manera de hacerles no ricos precisamente o descollados por algún empleo civil, sino buenos y piadosos”⁴⁸. En esto se manifiesta, pues, la familia: comunidad que promueve y ampara el crecer juntos, es decir, como comunidad educativa de evidente y trascendente papel social; lo que unido a su proyección a través de su dimensión generativa y económica, hace que la institución se muestre pilar fundamental de la sociedad.

El arbitrio

En cuanto al segundo grupo de autores, es preciso señalar que las funciones esenciales que desempeñaba la familia no pasaron inadvertidas a pensadores y reformadores y, gracias a éstos, tampoco a las autoridades políticas. Se ha hablado mucho de la decadencia en la España de finales del siglo XVI y XVII. Para los autores de la época moderna la “*declinación*” fue un tema capital. Y no sólo para los hombres de nuestra literatura; también, y de manera muy especial,

⁴⁷ Véase James CASEY, “La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen”, *Historia* 16, 57, 1981, p. 68.

⁴⁸ Juan Luis VIVES, ob. cit., p. 1315.

para los tratadistas económicos y los –mal– llamados *moralistas* de la época: Tomás de Mercado, Martín González de Cellorigo, Sancho de Moncada, Pedro Fernández de Navarrete, Miguel Caxa de Leruela, y otros como Pérez de Herrera, Saavedra Fajardo, etc. En el origen de todos los males perfilaron el desmoronamiento moral de la sociedad en que les había tocado vivir. No se limitaron a apreciar los trastornos en los precios y las oscilaciones de la moneda, la carestía y falta de productos, los desastres militares, etc. También consideraron las alteraciones en la familia como causa de despoblación, los vagabundos y grupos marginados, las desviaciones sexuales en número creciente, las epidemias y su incidencia social –no sólo demográfica–, el hambre, etc. Todo ello junto con otros componentes físicos que cobraban un cariz mágico-religioso para el conjunto de la sociedad, y que criticaron en sus obras respectivas.

En este sentido, para una comprensión cabal del contenido de sus obras –aunque se trate de doctrinas económicas (o pre-económicas, si se prefiere) en algunos caso– es preciso relacionar su concepto de decadencia con el sistema filosófico de todos aquellos autores –el catolicismo–, al cual nos remiten insistentemente. Esto es, a los fundamentos antropológicos que constituían sus concepciones y posiciones respectivas sobre el ser humano y cuanto lo rodeaba. La defensa de la vida familiar, la caridad, la tolerancia, la solidaridad, las formas de sociabilidad, la vida cotidiana, los modos de pensamiento, las actitudes ante la muerte, etc. se convierten así en elementos de juicio indispensables en cualquier análisis sobre sus ideas, incluso cuando ese análisis quiera ser estrictamente económico. En principio, sorprendería que un historiador como Bartolome Bennassar, iniciando su exposición sobre las resistencias mentales para explicar los orígenes del atraso económico en la España moderna, haya podido afirmar: “Lo económico no es suficiente para explicar lo económico”⁴⁹, pero en realidad, es algo perfectamente asumible en el marco de la historiografía más reciente.

Quiero que se me entienda: la decadencia de la España moderna

⁴⁹ *Orígenes del atraso económico español. Siglos XVI-XIX*, Barcelona, Ariel, 1985, p. 147.

puede observarse de forma distinta a la convencional desde los nuevos parámetros historiográficos. Frente a la frialdad del dato político o económico podemos reivindicar la dimensión humana de unos problemas que, a fin de cuentas, fueron humanos. Tal vez ahora sea posible afirmar que las derrotas militares, la revolución de los precios, las oscilaciones del vellón, la escasez productiva, etc. carecen de importancia para nosotros como tales. Nos importan porque marcaron gravemente a los hombres que las vivieron. Por este camino lograremos ver la decadencia no sólo como una evolución negativa de variables empíricas, sino como un sentimiento desgarrador en la conciencia humana. No una simple constatación; sí un desgarramiento existencial en las vivencias cotidianas de las gentes.

Por ejemplo, los llamamientos de autores como Martín González de Cellorigo⁵⁰ o Lisón y Biedma⁵¹ a comienzos del siglo XVII, señalando los impedimentos para el matrimonio y la formación de la familia en la raíz de muchos de los problemas sociales y económicos que aquejaban a la monarquía hispana, provocaron que en 1622, y a instancias del Conde-Duque de Olivares, la Junta de Reformatión propusiera una política catalogable como verdaderamente “familiar” en la época.

Se trataba de una serie de medidas destinadas a facilitar el matrimonio, la fecundidad y la formación de la familia. Para ello se limitaba la dote y se encomendaba a los órganos de beneficencia que constituyeran las de muchachas huérfanas o pobres; se promulgaron exenciones impositivas y otros privilegios especiales para recién

⁵⁰ Es un autor que escribe en 1600, conocido como arbitrista o escritor político, que planteó al gobierno de Felipe III varias reformas en su famoso *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la República de España y Estados de ella, y del desempeño universal de estos Reynos. Dirigido al rey don Philippe III nuestro Señor. Por el licenciado...*, Abogado de la Real Chancillería y del Sancto Officio de la ciudad de Valladolid, Valladolid, Bostillo, 1600; BN., 66 hs.

⁵¹ Caballero veinte y quatro de la ciudad de Granada, que en 1623 dirigió su Memorial al rey Felipe IV. Su escrito llevaba el siguiente título: *Desengaño de Rey y apuntamiento para su gobierno. Diálogos entre rey poderoso, reyno afligido y consejero desapasionado*. BRAH.

casados y todos los que tuvieran más de seis hijos varones; se establecieron ciertas penalizaciones para quienes no estuvieran casados a los veinticinco años, etc.⁵². La suerte de la familia se consideraba esencial para el bienestar de la sociedad y, en caso de ser detectado algún problema, se tomaban medidas para garantizar su buena salud. En este sentido, son muy significativos los memoriales y tratados que circularon por la España de los siglos XVII y XVIII, denunciando el desmoronamiento social de su tiempo a consecuencia de los perjuicios ocasionados a la familia.

Martín González de Cellorigo señalaba que la verdadera catástrofe demográfica de su época –por encima de epidemias, guerras, ciclos de hambruna, etc. – era la preferencia de la soltería en detrimento del “*fruto virtuoso del matrimonio, con que se fertilizar nuestra República de buena gente, habida y procreada de legítimos y honrados padres (...) Huyendo del matrimonio desamparan la procreación y dan en extremos viciosos (...) de donde, si salen hijos, ni son criados ni sustentados y así se hace falta al aumento de la República*”.

Esta es la cuestión que preocupaba a ambos grupos de pensadores: el hombre, que es ante todo persona, y sólo en su dimensión personal puede encontrar su identidad y su dignidad. Aquí está el matiz por el que no vale cualquier otra estructura reproductiva: no se reproducen números, se generan personas, y éstas se caracterizan, entre otras cosas, por ser únicas, exclusivas e irrepetibles. A diferencia de cualquier otra forma de sociabilidad, sólo en familia importa el individuo en función de estos tres aspectos: ser único, exclusivo e irrepetible, independientemente de la utilidad o rentabilidad social, política, económica, profesional, etc. En ese sentido, la reciente ley de los “matrimonios” homosexuales transforma las relaciones familiares en simples relaciones sexuales o asistenciales, lo que supone una mutación del ecosistema familiar.

Pero la procreación no es mera biología o genética sólo cuando

⁵² Véase Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ, *Pensamiento económico español sobre la población*, Madrid, Pirámide, 1984, pp. 259-66.

es fin o consecuencia de una alianza de amor indisolublemente fiel y fecunda de los padres: el matrimonio. Puesto que es aquí donde los progenitores se han dado previamente y para siempre en una alianza que ya es radical, incondicional y a título de justicia. Y lo es en virtud de su misma definición, de su elaboración histórica si cabe, avalada por los principios de monogamia, fidelidad, indisolubilidad, mutuo respeto, etc. Otra cosa es atentar contra la esencia misma de esta alianza.

Es cierto que los lazos familiares han sido el soporte de alianzas políticas, sociales, económicas y culturales. El tema está sobradamente analizado por la historiografía española, como hemos visto. Y en algún momento la familia rindió los servicios educativos, sanitarios, de seguridad social y prevención del futuro que hoy tienen asumidos otras instituciones, como son las escuelas, los centros sanitarios, hospitalarios y asistenciales, las compañías de seguros, la banca y, a la postre, el Estado con mayor o menor éxito.

Ahora bien, sólo desde una comprensión superficial del significado de la familia podría confundirse su sustitución en tales servicios históricos con la muerte de la familia como estructura ya inútil. Porque todos esos servicios no son “esencialmente” familiares, aunque hayan sido “históricamente” actuados por la familia -y especialmente en el seno de ésta por la mujer-. De modo que no son éstos los síntomas que permiten hablar de su decadencia. Por el contrario, dichos síntomas vienen dados por la pérdida de algunas facetas de su dimensión como *célula primera* y *fundamento natural* de la sociedad.

A diferencia de otras especies animales, la naturaleza hace al ser humano indefenso e incapaz de valerse por sí mismo durante un período relativamente largo de su existencia. Esta extensión de la niñez -y de la adolescencia y juventud, en términos más amplios- expresan el designio natural de “hacerse hombre” propio de todo individuo, y asimismo su “hacerse ciudadano”. Se trata de dos procesos convergentes que históricamente han sido confiados a la familia en primerísimo lugar porque resulta que eran sus funciones esenciales como sociabilidad originaria y fundacional con principio en la alianza del matrimonio. Ella tiene a su cargo la primera “socializa-

ción” del ser humano, la primera educación de los principios que rigen todo el orden establecido, y entre ellos las “virtudes” cívicas, sociales y políticas que rigen toda la sociedad civil e incluso el propio Estado. Como señalaba al principio de este trabajo, no se puede pretender una sociedad mejor que las familias que la componen.

Así entendida, la familia ocupó un puesto privilegiado en la enseñanza de la Iglesia durante los siglos XVII y XVIII. En realidad lo ha ocupado siempre. El Catolicismo –guste o no– es pues el referente más acertado para comprender cabalmente los modos de pensamiento en la época que he escogido para mi trabajo. Logró que la familia de suyo prefigurara la cohesión interna y la “calidad moral” –la expresión vale para la época– de la sociedad entera. Respecto a esto último, y dicho de otro modo, en diversas maneras se produjo un “acoplamiento” entre la realidad social y la *filosofía* dominante –“concepción vital”, “interpretación de la existencia” a que me refería antes–. De este modo, las funciones esenciales que desempeñaba la familia no pasaron inadvertidas a pensadores y reformadores –gracias a éstos, tampoco a las autoridades políticas como hemos visto más arriba–. Su suerte se consideraba esencial para el bienestar de la sociedad y, en caso de ser detectado algún problema, se adoptaban medidas para garantizar su buena salud.

Respecto a la cohesión social, señalaba más arriba que la vía alternativa de aproximación propuesta nos sitúa ante el papel *ético –moral* equivale a lo mismo, en la España moderna– y *educativo* de la familia, por medio de la cual se conserva y transmite un sistema de valores que confiere a las relaciones entre los individuos el carácter específico de la época. Al mismo tiempo, la sociedad quizás hallara en la familia uno de los mecanismos de control más eficaces para salvaguardar el orden establecido, lo cual es importante si consideramos que nos ocupa un período de nuestra historia caracterizado por la debilidad institucional de los sistemas de seguridad.

Llegados a este punto, parece oportuno ir algo más lejos en este análisis. Aunque en rigor hay que afirmar que la medición es imposible, lo cierto es que puede apreciarse la aceptación considerable de la organización social por parte de una mayoría en la sociedad de la

España moderna. Negar la existencia de quiebras en el orden social deseado sería mantener una versión idealizada de las relaciones sociales en la época –otras cuestiones son por qué vías se producían esas alteraciones, a qué nivel y su frecuencia–. Pero esto no permite excluir el hecho de que la sociedad española sí estuvo caracterizada, en cierto modo, por la ausencia de conflictos populares graves en comparación con otras regiones de Europa, como puede desprenderse del análisis llevado a cabo por Henry Kamen sobre las revueltas campesinas del Quinientos tardío⁵³.

En nuestro país parece que existía una situación de “relativo acomodo”, entendiéndolo por tal que “la mayoría de los hombres vivía conforme con su suerte –con su suerte social– en el sentido de que fiaban más en la eficacia de la petición (y, por tanto, del mismo orden social establecido) que en la subversión”⁵⁴. Y ello aún cuando se acepta la existencia de un enfrentamiento ideológico y de lucha por intereses personales, sobre todo en torno al control del poder municipal y el disfrute de comunales y arrendamientos de bienes de propios. De un lado, es preciso advertir que ni el régimen señorial ni el sistema de censos eran excesivamente opresivos como para que el campesinado pudiera entrar en una situación socioeconómica de servidumbre. En el Reino de Aragón, cuyos fueros permitían a los señores el ejercicio de la jurisdicción sobre sus vasallos –admitiendo cierto grado de proximidad a la situación de servidumbre– sólo se registran prácticas muy aisladas y puntuales a lo largo de la centuria,

⁵³ Véase *El Siglo de Hierro*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 393-454.

⁵⁴ José ANDRÉS-GALLEGO, *Historia general de la gente poco importante*, Madrid, Gredos 1991, pp. 243-8. Advertimos la revisión que conviene hacer sobre el concepto de “grupos marginales”. Por ejemplo, carece de rigor cuando lo aplicamos a los vagabundos: la mendicidad –por necesidades reales o fingidas también es otra cuestión– es necesaria para el ejercicio de la caridad por parte de los individuos mejor situados –como condición indispensable para la salvación eterna después de la muerte–, y por consiguiente no sólo no está al margen, sino que participa en el orden social promovido desde una cultura como la del Barroco. Puede confrontarse José Antonio MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 56-128; véase también Henry KAMEN, *La sociedad Europea, 1500-1700*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 179-207.

siempre muy controladas por la Corona. Generalmente, se gozaba de un ajuar suficiente, utensilios de cocina necesarios, reservas de despensa, un modesto mobiliario, etc. Las familias más pudientes incluso podían permitirse cierto lujo.

Hay que destacar, de otro lado, el profundo sentido religioso del pueblo en la época. Por encima de cualquier divisoria social entre ricos y pobres, nobles y comunes, el verdadero elemento vertebrador de la sociedad era el concepto de *honor*, que engloba la *honra*, vinculado a la religión. Poco importaba el lugar que un individuo ocupara en la jerarquía social, siempre que desempeñara su papel con la debida dignidad cristiana, que en principio a todos debía satisfacer. De ahí la importancia concedida a determinados códigos de comportamiento social, algunos de los cuales llegaron a estar muy por encima de los sentimientos. Un ejemplo significativo puede ser la importancia concedida a la “limpieza de sangre”⁵⁵. Un converso acumulaba menos prestigio social que cualquier pechero que pudiera demostrar su condición de *cristiano viejo*, aunque aquél comprara una hidalguía y éste fuera Sancho Panza. El personaje de Cervantes es precisamente un exponente del valor atribuido al honor frente a toda pobreza.

Se trata de todo “un sistema de valores unidos a la cultura, la religión y las condiciones de existencia, capaz de regir las relaciones entre los individuos y de servir como medida de la moralidad de un acto”, que hacen de la sociedad moderna mucho más que una simple jerarquía de grupos o estamentos unidos por unos rasgos comunes⁵⁶.

De esta manera, se entiende mejor el contenido de los memoriales y tratados que circularon por la España de los siglos XVII y XVIII, denunciando el desmoronamiento social de su tiempo a consecuencia de los perjuicios ocasionados a la familia, como hemos podido ver en el representativo caso de Martín González de Cellorigo. En cierto sentido sus escritos constituyeron una observación

⁵⁵ John H. ELLIOTT, *La España imperial*, Barcelona, 1996, pp. 266-8.

⁵⁶ Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, *Europa, del viejo al nuevo orden*, Madrid, Silex, 1996, p. 94.

“sociológica” de su tiempo. Ahí es donde quiero incidir: en la necesidad de devolver un enfoque sociológico al análisis histórico de la familia. Pero una sociología también diferente, que no quiera estar desconectada de nuestros propios sistemas de pensamiento.

Recapitulación metodológica

La historia de la familia ha alcanzado el reconocimiento y la posición que merece dentro de la historia social. Pero ha llegado el momento de plantearse su futuro desde una reflexión necesaria sobre el momento historiográfico que vivimos en la actualidad, marcado sin duda, por la vuelta del individuo como protagonista indiscutible de la Historia y por el auge del análisis microhistórico, como señalábamos más arriba al tratar de la historia de la mujer.

Y es que, a mi juicio, las dos, historia de la familia e historia de la mujer, han venido haciéndose, en términos generales, desde parámetros poco coherentes con un *humanismo* integral, auténtico. Se han desarrollado casi de forma exclusiva desde una óptica de relación entre coyuntura, ciclo vital, estrategia, movilidad social, reglas de herencia, mercado e ideología del sistema social dominante. Pero se han dejado a un lado cuestiones tan importantes como el amor, la amistad o cualquier otro tipo de sentimientos y valores, como se ha señalado más arriba.

Entiendo que la historiografía actual requiere la presencia de estas últimas variables, aunque no deban perderse de vista aquellas otras. En realidad me parecen conciliables dentro de una síntesis coherente y abierta. Y, sin negar por ello la dificultad intrínseca que conlleva afrontarla, considero que el camino tendría menos obstáculos si se precisara bien el enfoque desde el que hay que abordar esa síntesis.

En la elección y descripción de sus objetos la “*nueva*” *historia cultural* reivindica cada vez más al individuo –y no ya el estrato social–. O al menos se entiende la existencia de una amplia tolerancia respecto a la entidad y naturaleza de los objetos historiográficos, antes inconcebible –una pequeña comunidad, una familia o un solo individuo–. El enfoque *individualista* se entiende mejor por el rechazo

progresivo que pesa sobre el tratamiento serial de los datos y sobre el empleo de categorías colectivas –proceder metodológico considerado ahora como una “objetivización” empobrecedora–. No se considera ya que el problema central de la historia deba ser el de las circunstancias que rodean al hombre, sino el del hombre en sus circunstancias⁵⁷.

El proyecto de estudiar al hombre en sus circunstancias y no las circunstancias que rodean al hombre, responde, entre otras cosas, a la convicción de que el ser humano -sujeto de la historia- es en tanto que viviente un ser activo que realiza operaciones, decide, elige, pero es también un ser “patético”, alguien a quien le pasan cosas, con más frecuencia incluso que cuando tiene en sus manos la iniciativa de los acontecimientos. Y la Historia estaría incompleta si sólo observara el gobierno y la dirección de los acontecimientos y callara en lo que se refiere a lo que acontece al hombre sin su consentimiento: las disposiciones con que afronta aquello que “pasa” sin que él lo haya decidido o previsto. Cabe incluso sostener que los acontecimientos, lo que “pasa”, puede ser de mayor importancia para el historiador que las acciones y no sólo por una razón cuantitativa –son muchos más– sino porque en circunstancias de contrariedad o riesgo se mide mejor el carácter humano que cuando el escenario ha sido diseñado y las circunstancias obedecen dócilmente a los designios de la subjetividad.

Por supuesto, soy consciente de la dificultad que entraña capturar unos estados o valores, que en un principio pueden parecer heterogéneos, para una historia que quiere comprender los procesos de cambio, establecer las relaciones de continuidad o diferencias entre unas épocas y otras. A estas alturas de la historiografía hasta resulta baladí volver a la defensa de que tal ejercicio es posible, como se ha demostrado a lo largo de una trayectoria ya larga, uno de cuyos resultados más próximos nos ha llegado con la historia de la vida privada. Lo cual obliga a buscar conclusiones más coherentes en el caso que nos ocupa: ofrecer la convivencia familiar con sus sombras, pero también con sus luces, gozos y preocupaciones, como punto básico para entender la sociabilidad en su conjunto. Dejarlos al

⁵⁷ Véase José ANDRÉS GALLEGO, *Recreación del humanismo. Desde la Historia*, Madrid, Actas, 1994.

margen, como viene haciéndose en buen número de análisis hasta el presente, supone dejar incompleta la definición de familia y, por tanto, caer en el error de considerarla un campo abstracto de investigación, sobre el que se ha advertido en repetidas ocasiones. Habrá que interrelacionar, pues, aquello que hay hecho con esto otro que tratamos aquí, y viceversa.

A estas alturas sería baladí hablar de *historia social*, ya que toda historia es *social* o, sencillamente, no es *historia*. Pero reducir la realidad histórica a relaciones de producción y reproducción, a conflictos sociales, definir al hombre sólo en virtud de los procesos de transformación de la naturaleza –lo que no deja de ser importante, ya que nos proporciona su dimensión como trabajador–, por poner sólo algunos ejemplos, nos está privando en nuestros análisis de papeles individuales tan decisivos como ser habitante, creyente, ciudadano, etc. La realidad social es mucho más rica, más variada, más compleja que la imagen simplificada propuesta en la mayoría de los sistemas de explicación.

El estudio del microcosmos familiar, planteado como punto de referencia para el análisis de los cambios del occidente europeo durante la época moderna, cuyo elemento decisivo algunos historiadores han creído hallar en el –tan llevado y traído– “individualismo afectivo”, requiere un nuevo enfoque. A la luz de las recientes investigaciones, parece preciso reconsiderar la difusión por estratos sociales de aquellas nuevas ideas y prácticas como una de las claves más importantes para comprender cómo sucedieron en realidad tales cambios.

Desde el análisis prosopográfico de la sociedad, el historiador puede empezar su trabajo buscando los vínculos que cada hombre –individuo– entabla con otros hombres y, en último término, con otros grupos sociales y con los poderes políticos. Por encima de categorías colectivas de carácter convencional –nobleza, burguesía, proletariado, campesinado, etc. –, la Historia recupera así como punto de referencia lógico y categoría del conocimiento la dimensión primigenia –por cuanto originaria de la existencia humana– de su sujeto, la familia: *hijo de..., hermano de..., esposo de...* Se trata, en definitiva, de la historia antropológica por la que nos inclinamos un número creciente

de investigadores.

Para comprender la historia de la familia debe mediar la reflexión cimentada en una correcta contextualización, no sólo seleccionando unas coordenadas espacio-temporales, sino en función de un marco de referencia adecuado. Éste viene dado, a mi juicio, por la propia mentalidad de la época que he decidido analizar. Ha sido el nudo gordiano de mi propuesta en el libro de *La familia en la Historia*⁵⁸. La riqueza del patrimonio documental permite al investigador de la familia encontrar formidables campos de exploración en este sentido, pero creo que el marco teórico más adecuado no puede obviar el largo camino ya recorrido por la historiografía.

Esta comprensión, sin embargo, exige ir un poco más allá: es preciso superar el mero establecimiento de hechos conseguidos con técnicas más o menos depuradas. He aquí otro de mis criterios que, por cierto, es perfectamente concebible toda vez se han superado los compartimentos estancos, se asume la labor interpretativa inherente a todo análisis histórico y se acepta que las mentalidades constituyen algo más que un capítulo independiente, que son el verdadero denominador común de aquéllas otras áreas ya clásicas de la Gran Historia –sin que por ello se entienda un mero apósito de ésta–. “Un esfuerzo para conocer y comprender la actitud –a veces consciente, y a veces inconsciente– del mayor número de gente en el pasado frente a unos problemas, y contando los historiadores con la incapacidad de esta gente de expresarse de modo claro sobre el particular”⁵⁹.

Como decía al comienzo, es importante sacar a la luz todas las relaciones múltiples que existen en una sociedad, y no sólo los parentescos y las alianzas que se acuerdan en su interior, por ejemplo, la relación trabada con el poder y los mecanismos para acceder a él

⁵⁸ Madrid, Encuentro, 2000.

⁵⁹ Bartolome BENNASSAR, “Historia de las Mentalidades”, en: Valentín VÁZQUEZ DE PRADA, Ignacio OLÁBARRI y Alfredo FLORISTÁN (eds.), *La historiografía en Occidente desde 1945. Actitudes, tendencias y problemas metodológicos*, Pamplona, Eunsa, 1985, p. 213.

como criterios sociales en la búsqueda de la preeminencia. Porque éstas no eran –y no son– las funciones esenciales de la familia. Ahí está el error de muchos investigadores: primar lo secundario. En mi opinión, el estudio de la familia debe arrojar luz sobre dichas funciones, perfectamente reconocibles mediante el análisis histórico cuando éste tiene como punto de partida los diversos modos de pensamiento, las –más o menos– distintas *filosofías* o concepciones vitales de cada época. Conociendo los lentos procesos de cambio en éstas, saldrá a la luz aquello verdaderamente imperecedero e insustituible de la familia. Aquello que, por extraño que parezca, ha sido perenne a lo largo del tiempo. Desde aquí, hasta su utilidad científica no sólo para la comprensión sociológica del presente, sino también para la proyección de futuro que tiene –o debe tener– la investigación del pasado, hay una corta distancia.

Copyright of *Memoria y Civilizacion* is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.